

Nada humano me es ajeno

Boletín #20 | Abril 2024

Boletín Informativo Mensual sobre

Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Universidad Nacional para la Defensa
"General Juan Pablo Duarte y Díez"

Escuela de Graduados en Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario


Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
HUMANO ME ES
NADA
AJENO
EGDDHHyDIH
República Dominicana

Contenido

Cuadro de Mando 1

Estructura Orgánica de la EGDDHHyDIH 2

EGDDHHyDIH inicia mes de abril con intensas jornadas de capacitaciones 3

EGDDHHyDIH recibe delegación de Guatemala 4

PROGRAMA RADIAL - Tema: Desafíos y Oportunidades del Teletrabajo RD 5

Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional concluyen misión en la EGDDHHyDIH 6

ARTICULO: Nuevas tecnologías: estudio de la influencia sobre los derechos humanos 7

Inicia Segunda Promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 10

Escuela de Graduados en Derechos Humanos formó 123 soldados guatemaltecos 11

EGDDHHyDIH gradúa policías en derechos humanos y convivencia ciudadana 12

EGDDHHyDIH imparte Curso Superior en Derechos Humanos y DIH, en Tegucigalpa, Honduras 13

Concluye el Curso Básico de DDHH y DIH para cadetes 4to. año de la Academia Militar de Honduras 14

Docentes de la EGDDHHyDIH capacitan a 66 militares de Nicaragua 15

inauguración de la de la Escuela de DDHH y DIH del Ejército de Guatemala 16

Director de la EGDDHHyDIH visita al ministro de Defensa de Guatemala 17

Cuadro de Mando



Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente Constitucional de la República



Carlos Luciano Díaz Morfa
Teniente General, ERD | Ministro de Defensa



Francisco Ant. Ovalle Pichardo
Mayor General, ERD. | Rector de UNADE

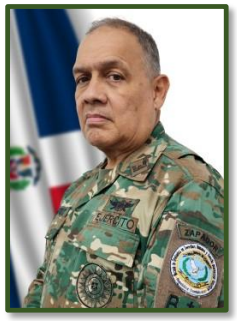
Estructura Orgánica de la EGDDHHyDIH



Ambiorix de Js. Cepeda Hernández
General de Brigada, ERD
Director



Melbin Guzmán Polanco
Coronel, ERD. (DEM)
Subdirector de Investigación



Juan Pérez Richiez
Coronel, ERD. (DEM)
Subdirector Académico



Ramon David Andujar
Coronel, ERD. (DEM)
Subdirector Administrativo



Diober M. Almonte Juan
Capitán Abog., ERD.
Consultora Jurídica



Rolando Betancourt Cambumba
Tte. Coronel, FARD.
Subdirector Financiero



Claudine Cuervo
Capitán, ERD.
Subdirectora RR.PP.



EGDDHHyDIH inicia mes de abril con intensas jornadas de capacitaciones

La Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH) inició la semana y mes con intensas jornadas de capacitaciones.

En su sede, capacita un pelotón de 37 comandos del Ejército de República Dominicana (ERD) que serán parte de la Pista de Derechos Humanos.

En San Isidro, imparte el Curso Medio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a 13 participantes del Curso de Comando de Escuadrón y Auxiliar de Estado Mayor Aéreo (Ecema) de la Fuerza Aérea de República Dominicana.





Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario recibe delegación de Guatemala

La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa "General de Brigada Juan Pablo Duarte y Díez" del Ministerio de Defensa (MIDE), recibió la visita de una delegación de la dirección general de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional de Guatemala.

El general de brigada, Ambiorix de Jesús Cepeda, ERD., director de la EGDDHHyDIH, recibió a las delegadas guatemaltecas y las presentó al rector de la UNADE, mayor general doctor Francisco Ovalle Pichardo, ERD., quien presentó la academia y explicó su funcionamiento.

La misión del país centroamericano tiene el objetivo de conocer las instalaciones de la infraestructura de la unidad, su modelo educativo, estructura académica y contenido programático de los cursos Básico, Medio Superior e Instructor de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Además, conocieron las estructuras curriculares de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que imparte la EGDDHHyDIH.

Como parte del intercambio, las delegadas guatemaltecas presentaron la estructura y oferta académica que contienen la propuesta de creación de la Escuela de Derechos Humanos en la nación centroamericana.

El teletrabajo es una modalidad laboral en la que los empleados realizan sus tareas desde fuera de



las instalaciones físicas de la empresa, utilizando tecnologías de la información y la comunicación para llevar a cabo sus responsabilidades, esta modalidad ha ganado popularidad en los últimos años debido a los avances tecnológicos y a la necesidad de flexibilidad en el mundo laboral.

El abogado, José Joaquín Ovalle, explicó que esta modalidad laboral presenta desafíos como la falta de separación entre vida laboral y personal, la resistencia al cambio y la brecha digital. Sin embargo, indicó también que ofrece oportunidades como la flexibilidad en los horarios, la reducción del tiempo y costos de desplazamiento, y la posibilidad de contratar talento de cualquier parte del mundo, entre otros.

Dijo que en la actualidad cursa en el Congreso Nacional un proyecto de ley que busca regular el teletrabajo en República Dominicana y que a su vez sirva de complemento al actual Código de Trabajo.

Le invitamos a escuchar esta interesante entrevista en nuestro portal web. Allí tenemos todas las grabaciones. Sintonice cada sábado de 11:00 am a 12:00 pm el programa radial #LaVozdelosDerechosHumanos a través de "La Voz de las Fuerzas Armadas", frecuencias: 106.9 FM para Santo Domingo y 102.7 FM para todo el país.



PROGRAMA RADIAL – La Voz de los Derechos Humanos

Tema: Desafíos y Oportunidades del Teletrabajo RD.
Invitado: José Joaquín Ovalle, Especialista en Derecho Laboral.

Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional concluyen misión en la EGDDHHyDIH

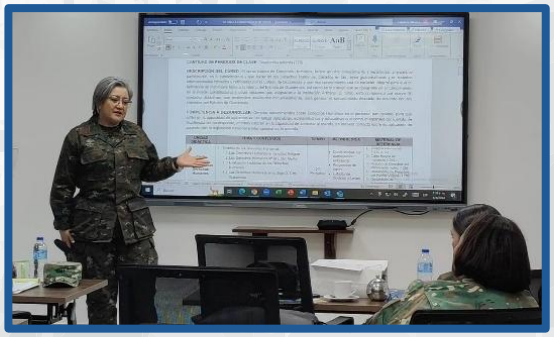


La delegación de la Dirección General de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional de Guatemala, Coronel de Sanidad Militar DEM Verónica Eulalia Doño Lobo, Directora General de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de la Defensa Nacional y egresada de esta escuela, junto a la mayor asimilada Jasna Dileen Noack Thomae, asesor jurídico, concluyeron su misión en la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa "General de Brigada Juan Pablo Duarte y Díez" del Ministerio de Defensa (MIDE).

Durante su estadía en la unidad de estudios pudieron conocer las instalaciones de la infraestructura de la unidad, su modelo educativo, estructura académica y contenido programático de los cursos Básico, Medio Superior e Instructor de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Además, se le presentaron las estructuras curriculares de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que imparte la EGDDHHyDIH.

Las delegadas tenían la misión de conocer la estructura de EGDDHHyDIH y su experiencia como institución de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC).

Durante el intercambio, las delegadas guatemaltecas presentaron la estructura y oferta académica que contienen la propuesta de creación de la Escuela de Derechos Humanos en la nación centroamericana y manifestaron que la experiencia de casi un cuarto de siglo de la unidad académica militar dominicana allana el camino en su propósito de constituir la suya.



ARTICULO

Nuevas tecnologías: estudio de la influencia sobre los derechos humanos a través del análisis de la SSTEDH de 3 de Abril de 2007 (Caso Copland)



CRISTINA OJADOS PARRA

No es una cuestión controvertida el hecho de que en las últimas dos décadas el rápido desarrollo tecnológico ha tenido un impacto en todos los ámbitos de la vida de las personas; social, económico, cultural... en términos positivos. Sin embargo, esa transformación de la sociedad afecta directamente a la dignidad, la privacidad o la libertad de las personas y deviene necesario revisar los instrumentos legales de que los individuos y las sociedades disponemos para asegurar que esos nuevos logros del progreso tecnológico no afectan a los derechos humanos, protegiendo los mismos al ritmo de los avances.

No se trata solamente de aceptar el hecho de que Internet no entiende de límites, comprendiendo que toda la información vertida en la red suscita un riesgo para los ciudadanos, sino también de la existencia de sistemas de vigilancia instalados incluso en algunas de las grandes urbes por los propios gobiernos que recogen imágenes de sus ciudadanos y otros datos relevantes, así como de aparatos de vigilancia como drones, los cuales pueden incluso utilizarse con fines delictivos, y cuya legislación es sin duda deficitaria. En el ámbito de la vida cotidiana de gran parte de la población el uso de los dispositivos móviles a través de las redes sociales lleva consigo una sobreexposición de datos personales, fotografías, videos, conversaciones, mensajes, contraseñas e incluso localizaciones, lo que supone una amenaza real para el derecho a la intimidad de las personas.

Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 quedaron definidos los derechos de cada ser humano, por el mero hecho de serlo. La Organización de Naciones Unidas a través del Convenio Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y otros instrumentos legales, estableció las obligaciones que los propios Estados y resto de entidades de toda naturaleza debían respetar en sus relaciones dentro del ámbito digital.

También la Unión Europea ha protegido el derecho a la privacidad de los ciudadanos de los Estados miembros, regulando la protección de los datos personales, mediante instrumentos como el Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016 (REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a

la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), cuyo principal objetivo es garantizar un modelo de protección de datos acondicionado a la realidad digital actual, tratando aspectos como el derecho de información en la recogida de datos, el consentimiento que debe ser libres, específico e inequívoco, el derecho a la supresión o derecho al olvido y la seguridad de los datos facilitados, según el principio de responsabilidad en su tratamiento.

En este sentido, y bajo el amparo de dicha legislación, los Tribunales han debido ir dando protección a través sus resoluciones a los ciudadanos en la protección de los derechos humanos con respecto al uso de las tecnologías. Ejemplo de ello es la Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de Abril de 2007 en el asunto de Copland contra el Reino Unido (El asunto tiene su origen en una demanda (núm. 62617/2000)

dirigida contra el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que Doña Lynette Copland ("la demandante"), presentó ante el Tribunal, en virtud del artículo 34 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (RCL 1999, 1190 y 1572) ("el Convenio").

En este procedimiento, seguido ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, una ciudadana demanda a Reino Unido por entender vulnerados sus derechos fundamentales a través del seguimiento de sus llamadas, correos electrónicos y navegación por la red, por parte del organismo donde trabajaba, que estaba administrado por el Estado.

A partir del año 1998 el centro donde la demandante presta sus servicios, el College, a través de su vicedirector, comienza un seguimiento de esta, con el objeto de averiguar si hacía un uso indebido o excesivo de las instalaciones del centro para sus asuntos personales.

El propio gobierno reconoce el seguimiento del uso del teléfono, a través del análisis de las facturas que mostraban los números de teléfono a los que se había llamado, las fechas o incluso la duración de las llamadas. Este análisis duraría según la demandante unos 18 meses.

Del mismo modo, se hizo un seguimiento de la navegación que la demandante hacía por internet desde el centro de trabajo, analizando las páginas web y las fechas y duración de las visitas a las mismas.

La demandante alegó que también se hicieron por parte del centro dependiente del gobierno, averiguaciones de sus correos electrónicos, las direcciones con las que contactaba o las fechas, lo cual denuncia que duró alrededor de 6 meses.

La realidad legislativa era que, en el momento de realización de tales hechos, no existía en la legislación inglesa un derecho general a la privacidad, entrando en vigor desde octubre de 2000 la Ley de Derechos Humanos de 1998 que prohibía a toda autoridad actuar de forma contraria al Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (RCL 1999, 1190 y 1572). De esta forma, el Tribunal considera que el seguimiento realizado por el Gobierno supuso una violación del art. 8 de dicho Convenio y por tanto del derecho a la privacidad de la demandante. Según reiterada

jurisprudencia del Tribunal (véase, por ejemplo, la Sentencia Halford de 25 de junio 1997, TEDH 1997/37), las llamadas de teléfono que se realizan desde el centro de trabajo deben incluirse en el concepto de vida privada, así como la correspondencia a través de los correos electrónicos. La demandante podía esperar que dichas comunicaciones estaban afectadas por su carácter privado, de manera que rechaza el argumentario del demandado en relación con que todos los datos observados se hubieran obtenido de forma lícita. El tribunal concluye declarando la injerencia en los derechos fundamentales de la demandante y violación del Convenio, con obligación por parte del Estado de abonar a la demandante tres mil y seis mil euros en concepto de daño moral, gastos y costas del procedimiento.

Tan representativas como ésta se han ido sucediendo otras sentencias relevantes en lo que a protección de derechos fundamentales con relación al uso de las tecnologías se refiere. Por ejemplo y también en el ámbito europeo, la sentencia del caso Google, de 13 de mayo de 2014 (el 13 de mayo de 2014 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó una sentencia (asunto C- 1313/12, Mario Costeja – Google Spain), en el que se demanda al buscador y a un periódico español (La Vanguardia), por parte de un usuario que al introducir su nombre en dicho buscador, éste remitía a una noticia que el diario publicó en la que se relacionaba al demandante con una subasta de inmuebles derivada de un proceso de embargo de deudas por la Seguridad Social española, suceso que había ocurrido hacía más de 10 años, por lo que el Tribunal argumenta en torno al derecho al olvido digital del que hace mención el Reglamento de Protección de Datos de 2016.



Inicia Segunda Promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario



La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH) inició la II Promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Con esta acción formativa que imparte la dependencia de la Universidad Nacional para la Defensa (Unade) del Ministerio de Defensa (MIDE), busca afianzar los aportes de las Fuerzas Armadas en la capacitación de soldados para el avance su carrera miliar y de civiles para el desarrollo de la nación.

El director de la EGDDHHyDIH, general Ambiorix Cepeda, ERD., al dar la bienvenida a los maestrantes, manifestó que con esta nueva acción formativa la escuela se mantiene apegada a su misión de capacitar miembros de las Fuerzas Armadas y a la población civil, nacional y de otras naciones, en derechos humanos y derecho internacional humanitario.

En esta promoción 2024-2025, participan oficiales de las Fuerzas Armadas de Guatemala, Honduras y Nicaragua, mediante intercambio resultante de acuerdos por ser la EGDDHHyDIH centro de formación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas.

"Tendremos la oportunidad de aprender de expertos en la materia, participar de discusiones enriquecedoras y desarrollar habilidades prácticas que nos permitirán contribuir de manera significativa en la promoción y protección de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional", subrayó Cepeda.

Del acto participó el mayor general Francisco Ovalle Pichardo, ERD., en representación del ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD., además de vicerrectores de la UNADE, directores y subdirectores de escuelas de la alta casa de estudios y la plana mayor del EGDDHHyDIH

EGDDHHyDIH graduó efectivos del Ejército que serán parte de la Pista de Derechos Humanos



La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa "General de Brigada Juan Pablo Duarte y Díez" del Ministerio de Defensa (MIDE) graduó la unidad de efectivos del Ejército de República Dominicana (ERD) que serán parte de la Pista de Derechos Humanos que crean las Fuerzas Armadas.

La pista funcionará en Villa Escondida y será el escenario para fortalecer los conocimientos fundamentales, de manera didáctica, en materia de derechos humanos de los soldados para el cumplimiento de su misión.

EGDDHHyDIH gradúa policías en derechos humanos y convivencia ciudadana





La Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa "General de Brigada Juan Pablo Duarte y Díez" del Ministerio de Defensa (MIDE) graduó la primera promoción de agentes policiales que participaron del Curso Derecho Humanos y Convivencia Ciudadana.

El general de brigada Ambiorix Cepeda, ERD, director de la EGDDHHyDIH, explicó que la acción formativa la impartió la unidad académica militar a los agentes responsables de la seguridad ciudadana como parte de los aportes del Ministerio de Defensa al proceso de Reforma y Modernización de la Policía Nacional en proceso.

Estos graduados son parte de los dos grupos que iniciaron la capacitación en febrero pasado con el objetivo de que conozcan los principios para realizar su trabajo apegado a los establecido en los convenios de los cuales es signataria la República Dominicana en materia de derechos humanos y las normas esenciales de la convivencia ciudadana.

Cepeda explicó que, al mismo tiempo que se impartía el curso, un grupo de policías de nuevo ingreso a esa institución recibieron la materia de Derechos Humanos en el Centro de Entrenamiento Policial en Gaspar Hernández, provincia Espaillat como parte del nuevo currículo que deben aprobar para su permanencia en las filas policiales.

EGDDHHyDIH imparte Curso Superior en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en Tegucigalpa, Honduras



EInstructores de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), del Ministerio de Defensa (MIDE), imparten el Curso Superior en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en Tegucigalpa, Honduras.

Del curso superior participan oficiales que integran la XXXV Promoción del Curso de Comando y Estado Mayor de la Escuela de Comando y Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (ECEMFFAA).



Concluye el Curso Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para cadetes 4to. año de la Academia Militar de Honduras



Concluye el Curso Básico de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que impartieron instructores de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez" (UNADE), del Ministerio de Defensa (MIDE), a cadetes 4to. año de la Academia Militar General Francisco Morazan, Tegucigalpa, Honduras.



Docentes de la EGDDHHyDIH capacitan a 66 militares de Nicaragua



Dentro de los acuerdos del Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), un equipo de docentes de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE) se trasladó a Nicaragua para capacitar a 66 militares del país centroamericano.

Los docentes de la dependencia del Ministerio de Defensa dominicano (MIDE), que es el centro de formación en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario, imparten los cursos Superior, Medio y Básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los soldados en Managua.

En el inicio de las acciones formativa participaron, por las Fuerzas Armadas de Nicaragua, el general de brigada Manuel Giovanny Guevara Rocha, Rector Universidad de Defensa de Nicaragua (UDENI); los coroneles José Abelardo Hernández, vicerrector UDENI; Santos Darío Vanegas Lanza, director del Centro Superior de Estudios Militares (CSEM) y los tenientes coroneles Javier Antonio Rodríguez Jiménez, subdirector del ESCEM y Cristóbal Enoel Rosales, edecan

Director de la EGDDHHyDIH participa de inauguración de la de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército de Guatemala



El director de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), general de brigada Ambiorix de Jesús Cepeda, ERD., participó del acto de inauguración de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ejército de Guatemala, la cual es una dependencia del Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef). Cepeda formó parte de la línea que encabezó el acto de inauguración presidida por el mandatario de la nación centroamericana, Bernardo Arévalo, quien dispuso un espacio un breve intercambio con el oficial general dominicano en torno a las experiencias de unidad académica que dirige en la formación en ese ámbito del derecho.

La presencia del director de la EGDDHHyDIH responde al interés del ministro de Defensa de República Dominicana, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD., de apoyar, a través de la rectoría de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE), la iniciativa del Ejército Guatemala.



Director de la EGDDHHyDIH visita al ministro de Defensa de Guatemala



El director de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa de la República Dominicana, realizó junto a su equipo, una visita oficial al ministro de Defensa de Guatemala, por instrucciones del ministro de Defensa de la República Dominicana y el rector de la Universidad para la Defensa (UNADE).

Durante el encuentro, ambas partes destacaron la importancia de promover y proteger los derechos humanos en la región. Se discutieron temas clave, como la capacitación en derechos humanos para las fuerzas armadas, la colaboración en investigaciones sobre violaciones de derechos humanos y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito internacional humanitario.

El director expresó su admiración por los avances que Guatemala ha logrado en la promoción de los derechos humanos y resaltó la importancia de continuar trabajando juntos para garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales.

Por su parte, el ministro de Defensa de Guatemala agradeció la visita y reafirmó el compromiso de su país en el respeto y protección de los derechos humanos. Destacó la importancia de la cooperación internacional en esta materia y expresó su disposición a fortalecer los lazos con la República Dominicana en beneficio de ambas naciones.

Esta visita, realizada representa un paso significativo en la colaboración bilateral en derechos humanos y demuestra el compromiso de ambas naciones en promover un ambiente de respeto y protección de los derechos fundamentales.

EGDDHHyDIH recibe visita de delegación del Comité Internacional de Cruz Roja



El director de la Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), general de brigada Ambiorix Cepeda, ERD., recibió representantes de la delegación regional del Comité Internacional de Cruz Roja (CICR) de Caracas, para continuar con la coordinación de temas de interés común y mantener la cooperación con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja de República Dominicana.

Los delegados del CICR son los coordinadores de Redes y Prevención, Rodolfo Cardona y Rosa Ferrer, quienes trataron con Cepeda asuntos relacionados con la promoción, comprensión y aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), de estándares humanitarios, así como asuntos de interés mutuo en la región del Caribe.

Como parte de la agenda, los comisionados visitaron al viceministro de Defensa para Asuntos Militares, Julio Ernesto Florián Pérez, ERD, con quienes abordaron temas vinculados al trabajo del CICR y el Ministerio de Defensa de República Dominicana.

También Cardona y Ferrer firmaron el libro de visitas de la EGDDHHyDIH y recibieron medallas de la institución.

EGDDHHyDIH recibe visita de delegación del Comité Internacional de Cruz Roja



La Escuela de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH) inició la capacitación del segundo grupo de agentes policiales en Derechos Humanos y Valores Democráticos.

La acción formativa es parte del proceso de Reforma Policial que impulsa el excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona y un aporte de las Fuerzas Armadas a la disposición presidencial.

El pasado 11 de abril, el primer grupo de agentes policiales capacitados recibió los certificados de aprobación de la acción formativa.

La entrega de los pergaminos la encabezó el general de brigada Ambiorix Cepeda, ERD., director de la EGDDHHyDIH, quien explicó que la acción formativa la impartió la unidad académica militar a los agentes responsables de la seguridad ciudadana como parte de los aportes del Ministerio de Defensa al proceso de Reforma y Modernización de la Policía Nacional en proceso como lo instruyó ministro de Defensa, teniente general Carlos Luciano Díaz Morfa, ERD.

Ambiorix de Js. Cepeda Hernández
General de Brigada, ERD. | Director, EGDDHHyDIH

Juan Pérez Richiez
Coronel, ERD. (DEM) | Subdirector Académico, EGDDHHyDIH

Melbin Williams Guzmán Polanco
Coronel, ERD. (DEM) | Subdirector de Investigación, Extensión y Educación Continua, EGDDHHyDIH

Ramón David Andujar
Coronel, ERD. (DEM) | Subdirector Administrativo, EGDDHHyDIH

Patricia Tirado Méndez
Tte. Coronel, ERD. | Corrección de Estilo

Claudine Cuervo
Capitán, ERD. | Subdirectora de Relaciones Públicas, EGDDHHyDIH

Anthony G. Espinal Ulloa
Asimilado Militar, MIDE | Diagramador y Diseñador

Yndi Yakira De León
Asimilada Militar, MIDE | Enc. Proyectos y Publicaciones, EGDDHHyDIH

Brenda Samara Veras Matos
Encargada de Protocolo, EGDDHHyDIH



Escuela de Graduados en Derechos Humanos
y Derecho Internacional Humanitario